

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 034 del 11 de octubre de 2023, se incorporan las líneas de crédito Gente Milagro y Formación Talento Humano para la Productividad, se modifica la tasa de interés de la línea de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y se modifica el artículo 48 del Reglamento de Crédito del ICETEX”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confieren los numerales 1 y 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006, los numerales 1 y 4 del artículo 9 del Acuerdo 013 de 2022, el artículo 3 del Acuerdo No 034 del 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 67 y 69 de la Constitución Política de Colombia reconocen la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, y establecen el deber del Estado de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de las personas aptas a la educación superior. En concordancia con estos mandatos, el artículo 335 constitucional dispone que la actividad financiera es de interés público y que el Estado promoverá la democratización del crédito.

Que mediante la Ley 1002 de 2005, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior —ICETEX— fue transformado en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 2 de la Ley 1002 de 2005 establece como objeto del ICETEX el fomento social de la educación superior, con prioridad en la población de bajos recursos económicos y en aquella con mérito académico, a través de mecanismos financieros que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior, así como la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o de terceros, bajo criterios de cobertura, calidad, pertinencia educativa y equidad territorial.

Que, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1002 de 2005 y los numerales 1 y 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006, corresponde a la Junta Directiva del ICETEX formular la política general y adoptar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento del objeto legal de la entidad, así como expedir los actos administrativos requeridos para el desarrollo de sus funciones y operaciones autorizadas. En ejercicio de dichas atribuciones, la Junta Directiva se encuentra facultada para adoptar y modificar el Reglamento de Crédito Educativo, de acuerdo con la normativa vigente y los estatutos institucionales.

Que el artículo 8 de la Ley 1002 de 2005 establece el régimen jurídico aplicable a los actos que realiza el ICETEX para el desarrollo de sus actividades comerciales o de gestión económica y financiera, así como

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📧 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



a aquellos que expide en ejercicio de funciones administrativas. En consecuencia, la adopción y modificación del Reglamento de Crédito deberá observar la naturaleza de las operaciones reguladas y las disposiciones legales aplicables a cada una de ellas.

Que mediante el Acuerdo No. 034 del 11 de octubre de 2023, la Junta Directiva del ICETEX actualizó, adoptó y compiló el Reglamento de Crédito Educativo de la entidad, cuyo artículo 3 prevé la posibilidad de revisión, actualización o modificación cuando las necesidades institucionales o un mandato legal así lo requieran.

Que el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, adoptado mediante el Acuerdo No. 051, contempla como propósito superior del ICETEX promover el progreso social y acompañar los proyectos de vida de los colombianos mediante opciones incluyentes en la educación superior. El desarrollo de este propósito requiere contar con instrumentos de financiación pertinentes, flexibles y sostenibles, que respondan a las necesidades de la población objetivo y a las condiciones de acceso, permanencia y culminación de sus procesos formativos.

Que la evolución de las necesidades de financiación educativa y de formación para el trabajo hace necesario evaluar y actualizar los instrumentos de crédito del ICETEX, de manera que las condiciones de acceso, financiación y continuidad de los estudios respondan a las características de las distintas modalidades y niveles de formación, dentro del marco de las competencias legales de la entidad y de su sostenibilidad financiera.

Que, en este contexto, se requiere incorporar al Reglamento de Crédito las líneas denominadas **Gente Milagro y Formación Talento Humano para la Productividad**, con el propósito de ampliar las alternativas de financiación disponibles y atender las necesidades específicas de sus respectivas poblaciones objetivo. La incorporación de estas líneas deberá sustentarse en los estudios técnicos, operativos, financieros y de riesgo correspondientes, que permitan establecer su alcance, población beneficiaria, condiciones de acceso, esquema de financiación y sostenibilidad, así como su articulación con los objetivos institucionales del ICETEX.

Que la modificación de las condiciones de tasa de interés de la línea de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano —ETDH— requiere establecer reglas claras y transparentes que permitan identificar las condiciones financieras aplicables a los créditos de esta modalidad, en armonía con la finalidad de fomento social de la entidad, las características de la población beneficiaria y los criterios de sostenibilidad financiera. La decisión deberá encontrarse respaldada por la evaluación técnica y financiera correspondiente, de manera que se identifiquen sus efectos sobre el costo de la financiación, la capacidad de pago de los beneficiarios y la viabilidad de la línea de crédito.

Que el artículo 10.7.1.1.8 del Decreto 2555 de 2010 contempla el crédito educativo del ICETEX como un mecanismo de fomento social de la educación destinado a financiar el acceso, la permanencia y la culminación de programas de los diferentes ciclos de la educación superior. En consecuencia, la regulación de los productos de crédito debe procurar condiciones coherentes con las finalidades de financiación

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 📱 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📍 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

📍 defensoria@defensoriasernarojas.com 📍 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

educativa y con las características de los programas que se busca apoyar, sin perjuicio de verificar la aplicación de las disposiciones específicas correspondientes a cada modalidad de formación.

Que, así mismo, resulta necesario actualizar el artículo 48 del Reglamento de Crédito, relativo a los cambios de institución académica, programa y nivel de formación, con el fin de precisar las condiciones bajo las cuales los beneficiarios podrán solicitar la continuidad de la financiación educativa cuando modifiquen su trayectoria académica. Esta actualización busca establecer reglas claras para la aplicación de los cambios, facilitar la gestión operativa de las solicitudes y delimitar las condiciones de continuidad del crédito, sin desconocer las obligaciones financieras adquiridas ni comprometer recursos por fuera de las condiciones autorizadas.

Que la precisión de las condiciones para el cambio de institución, programa o nivel de formación contribuye a la seguridad jurídica de los beneficiarios y a la adecuada administración de las operaciones de crédito, al establecer requisitos verificables, responsabilidades claras y reglas para el reconocimiento de los periodos académicos previamente financiados. La aplicación de estas disposiciones deberá armonizarse con las causales de terminación de los desembolsos, las reglas sobre giros adicionales y las demás disposiciones vigentes del Reglamento de Crédito.

Que las modificaciones propuestas deberán aplicarse con observancia de los principios de igualdad, transparencia, buena fe, debido proceso, seguridad jurídica y protección del consumidor financiero, así como de los deberes de información clara, suficiente y oportuna respecto de las condiciones de los productos de crédito. En particular, las condiciones financieras y operativas de cada línea deberán ser comunicadas de forma comprensible a los potenciales beneficiarios, de conformidad con la normativa aplicable.

Que la estructuración y adopción de las modificaciones reglamentarias deberá estar respaldada por los análisis técnicos, financieros, operativos y de riesgos que correspondan, con el fin de verificar la viabilidad de las nuevas líneas, los efectos de la modificación de la tasa de interés de la línea ETDH y las implicaciones operativas y financieras de los cambios propuestos al artículo 48 del Reglamento de Crédito.

Que el presente proyecto se somete a las reglas aplicables de participación ciudadana y publicidad de los proyectos de regulación, de conformidad con el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 y las demás disposiciones que resulten aplicables. La constancia de publicación, el término concedido para formular observaciones y el resultado del proceso deberán quedar debidamente acreditados en el expediente administrativo correspondiente.

Que, en sesión de la Junta Directiva del ICETEX de fecha [día, mes y año], se sometió a consideración la propuesta de modificación del Acuerdo No. 034 del 11 de octubre de 2023, en lo relacionado con la incorporación de las líneas de crédito Gente Milagro y Formación Talento Humano para la Productividad, la modificación de la tasa de interés de la línea ETDH y la actualización del artículo 48 del Reglamento de Crédito.

Que, en mérito de lo expuesto,

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

📧 defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el Artículo 48 del Acuerdo No. 034 de 2023 (Reglamento de Crédito), Modificado por el acuerdo 04 de 2025 el cual quedará así:

Artículo 48. Cambios de institución académica, programa, y nivel de formación para líneas de crédito otorgadas para estudiar en el país: Cambios de institución académica, programa y nivel de formación para líneas de crédito otorgadas para estudiar en el país. El beneficiario podrá solicitar el cambio de institución académica o de programa, así como la continuidad de la financiación para acceder al siguiente nivel de formación, cuando resulte procedente conforme a las condiciones de la línea de crédito y al presente Reglamento. La solicitud estará sujeta a la verificación de los requisitos establecidos en este artículo y a la validación de las condiciones académicas, financieras y operativas aplicables. La continuidad de la financiación no implicará, por sí misma, la ampliación del monto aprobado ni del número de periodos financiables. Los casos en los cuales puede solicitar la continuidad del crédito educativo, previa notificación al ICETEX y siempre que se cumpla con los siguientes requisitos y condiciones:

Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución académica para la cual se le adjudicó originalmente el crédito;

1. Tener el crédito en etapa de estudios;
2. Ser admitido con crédito educativo del ICETEX en la institución académica a la que busque ser trasladado;
3. No incurrir en causal de terminación de los desembolsos;
4. Encontrarse al día en todas sus obligaciones con el ICETEX.

Parágrafo 1. La notificación previa al ICETEX permitirá la actualización de la información del beneficiario y la realización de los ajustes operativos y administrativos correspondientes.

Parágrafo 2. Cuando el cambio implique la continuidad desde un programa técnico profesional, tecnológico o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hacia otro nivel de formación de pregrado, se podrá seguir financiando el siguiente nivel de formación, descontando los periodos académicos previamente financiados. No obstante, cuando el cambio corresponda a pregrado, se entenderá como un cambio de línea de crédito y, en consecuencia, al saldo insoluto de la obligación originada en el nivel de formación previamente cursado, así como a los nuevos desembolsos o giros que se efectúen con ocasión del nuevo programa

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📧 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

académico, les será aplicable la tasa de interés vigente establecida para la línea de crédito de pregrado de mediano plazo del treinta por ciento (30%), conforme a las condiciones financieras definidas por el ICETEX para dicha línea.

Parágrafo 3. Cuando se trate de cambio de programa académico, el beneficiario deberá tener en cuenta que el crédito adjudicado cubrirá el nuevo programa descontando los periodos académicos ya financiados. Adicionalmente podrá hacer uso de los giros adicionales de acuerdo con lo señalado en el reglamento. De no ser suficientes dichos recursos más los giros adicionales para cubrir la totalidad del nuevo programa académico, los periodos faltantes deberán ser cubiertos por el beneficiario, con sus propios recursos.

Parágrafo 4. Las situaciones descritas en este artículo no constituirán una reestructuración del crédito, por corresponder a actuaciones ordinarias dentro de la ejecución de la financiación educativa.

Artículo 2. Modificar el Anexo 2 del Acuerdo No. 034 de 2023 (Reglamento de Crédito), con el fin de incorporar las líneas Gente Milagro y Formación Talento Humano para la Productividad y actualizar la tasa de interés de la línea de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), de acuerdo con las condiciones señaladas en el documento técnico que hace parte integral del presente Acuerdo.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



1. Líneas de pregrado

PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País largo plazo Tu Eliges 0%	1, 2 o 3	Grupo A,B, Chasta el subgrupo C7	Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	0%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País largo plazo Tu Eliges 25%	1, 2 o 3	N/A	Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC o IPC+9 según acreditación, en puntos de corte SISBEN	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	25%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Mediano Plazo Tú Eliges 30%	N/A	N/A	N/A	IPC+ 9	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	30%	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	1.5 veces el período de estudios financiado
	País Mediano Plazo Tú Eliges 40%	N/A	N/A	N/A	IPC+ 8	Financia hasta el 100% de matrícula	40%	N/A	Igual al Período Financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📺 www.defensoriasernarojas.com 📺 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
📺 defensoria@defensoriasernarojas.com 📺 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País Mediano Plazo Tú Eliges 60%	N/A	N/A	N/A	IPC + 7	Financia hasta el 100% de matrícula	60%	N/A	Igual al Período Financiado
	País Corto plazo Tú Eliges 100%	N/A	N/A	N/A	IPC + 7	Financia hasta el 100% de matrícula	100%	N/A	NA
	Gente Milagro	N/A	N/A	Población incluida en el censo oficial producto de la emergencia. Estudiantes admitidos en IES ubicadas en los territorios afectados.	IPC + 7	Financia hasta el 100 % de matrícula o sostenimiento.	30 %	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	1,5 veces el período de estudios financiado
	Formación para la Productividad	N/A	N/A	Programas de formación técnica profesional y tecnológica.	IPC + 5 puntos porcentuales; IPC + 4 para quienes permanezcan al día.	Matrícula	30 %	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	1,5 veces el período de estudios financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Formación Talento Humano para la Productividad	N/A	N/A	Programas de formación técnica profesional y tecnológica.	IPC + 5 puntos porcentuales; IPC + 4 para quienes permanezcan al día.	Matrícula	30 %	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	1,5 veces el período de estudios financiado
Tú Eliges 0% Fondo de garantías	1, 2 o 3	Grupo A,B, Chasta el subgrupo C7	Deberá acreditar los demas requisitos y condiciones señalados en el acuerdo 012 de 2021 o cualquier otra norma que lo derogue, complemente, adicione, aclare, modifique o sustituya. Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	0%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
Tú Eliges 25% Fondo de garantías	1, 2 o 3	Grupo A,B, Chasta el subgrupo C7	Deberá acreditar los demas requisitos y condiciones señalados en el acuerdo 012 de 2021 o cualquier otra norma que lo derogue, complemente, adicione, aclare, modifique o sustituya. Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	25%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisben para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País Largo Plazo- Estudiantes de Comunidades de Especial Protección Constitucional	N/A	N/A	Pertenecer a población Indígena, Víctima del conflicto, Red Unidos o población con Discapacidad, reincorporados, debidamente certificadas en las bases oficiales de entidades fuentes de información. Susceptible de subsidio de sostenimiento.	IPC	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	0%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo - Territorial	N/A	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Población indígena se encuentra exenta del requisito del Sisben Encontrarse en uno de los 191 municipios de origen definidos y publicados en la página web del ICETEX El Icetex determinará el nivel educativo a financiar dependiendo de las características del solicitante y la metodología definida. Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	0%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo- Talento de mi Territorio 0%	1, 2 o 3	Grupo A, B,C Hasta Subgrupo C 18	Origen del Núcleo familiar Municipio Buenaventura Dirigido a Población de Territorios Colombianos Específicos Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Financia hasta el 100% de matrícula	0%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo Talento de mi Territorio 10%	1, 2 o 3	Grupo A, B,C Hasta Subgrupo C 18	Origen del Núcleo familiar Municipio Buenaventura Dirigido a Población de Territorios Colombianos Específicos Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Financia hasta el 100% de matrícula	10%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado

PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX

Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País Largo Plazo Talento de mi Territorio 25%	1, 2 o 3	N/A	Origen del Núcleo familiar Municipio Buenaventura Dirigido a Población de Territorios Colombianos Específicos Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	IPC + 7	Financia hasta el 100% de matrícula	25%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo Mas Colombiano que Nunca 10%	1, 2 o 3	Grupo A,B, Chasta el subgrupo C7	Departamento Nucleo pertenezca a 1 de las 16 zonas especiales (Tabla1) Susceptible de subsidio de sostenimiento	IPC	Cuando el destino es matrícula financia hasta el 100% por periodo académico Cuando el destino es sostenimiento financia hasta 8 SMMLV por semestre	10%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo Estudiantes beneficiarios rezagados de programas con crédito condonable	N/A	N/A	Estudiantes que estuvieron vinculados a programas condonables y que solo les falte cursar 4 o menos semestres para culminar el programa. El estudiante debe inscribirse en el mismo programa y en la misma IES que se encontraba estudiando con el crédito condonable. Para acceder sin deudor solidario, se debe cumplir con la metodología establecida. El Icetex deberá adelantar estudios técnicos y financieros para definir las líneas de crédito condonables susceptibles de aplicar. Se puede acceder máximo a un giro adicional. En cada convocatoria en la página web se publicaran las condiciones de cada línea de crédito condonable.	IPC + 4	Cuando el destino es matrícula financia hasta 100% Cuando el destino incluya financiación de sostenimiento dependerá del estudio técnico y financiero que se realice para cada programa condonable.	0%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo Línea para estudiantes que cuentan con apoyo económico de las IES a través de becas parciales de pregrado.	N/A	N/A	El estudiante deberá contar con una beca parcial de la IES donde cursa sus estudios.	IPC + 9	Financia el % del valor de la matrícula que no cubra la beca otorgada por la IES	25%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado

PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País Largo Plazo Reservistas de Honor	N/A	N/A	Acreditar distinción como reservista de Honor Ley 14 de 1990.	IPC+ 9	Financia hasta el 100% de matrícula	0%	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País mediano plazo Reservistas Primera Clase 30%	N/A	N/A	Acreditar ser Reservista de primera clase (Ver artículos 45 (literal g) y 53 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017).	IPC+ 9	Financia hasta el 100% de matrícula	30%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	1.5 veces el período de estudios financiado
	País Largo Plazo Plazo Oficiales	N/A	N/A	Estudiantes que deseen realizar el curso de oficial en las Fuerzas Armadas de Colombia o en la Policía Nacional Aplica para IES de las Fuerzas Armadas de Colombia	IPC+ 9	Financia hasta el 100% valor de la matrícula y Equipo hasta 15 SMMLV para estudiantes que ingresan a primer semestre	0%	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo Suboficiales	N/A	N/A	Estudiantes que deseen realizar el curso de oficial en las Fuerzas Armadas de Colombia o en la Policía Nacional Aplica para IES de las Fuerzas Armadas de Colombia	IPC+ 9	Financia hasta el 100% valor de la matrícula y Equipo hasta 11 SMMLV para estudiantes que ingresan a primer semestre	0%	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📺 www.defensoriasernarojas.com 📺 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
📺 defensoria@defensoriasernarojas.com 📺 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País mediano plazo Volvamos a Clases	N/A	N/A	Haber cursado dos periodos academicos debe existir un convenio entre la IES y el Icetex para financiar esta línea de crédito Pueden acceder estudiantes que terminaron programas propedeúticos técnicos y tecnológicos que deseen reingresar a programas profesionales No puede contar con Crédito Vigente en el ICETEX	IPC+ 7	Financia hasta el 100% de matrícula	30%	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	1.5 veces el período de estudios financiado
	País mediano plazo Francisco Jose de Caldas	N/A	N/A	Financia programas relacionados con Arqueología, Matemáticas y Geografía	IPC+ 8	Financia hasta el 100% de matrícula	25%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País Largo Plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 25%	1, 2 o 3	N/A	Encontrarse vinculado laboralmente en Ministerio de Educación y Entidades Adscritas	Vinculados IPC+ 4 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	25%	1 año contado a partir de la realización del último desembolso	Doble del Período de Estudios Financiado
	País mediano plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 30%	N/A	N/A	Encontrarse vinculado laboralmente en Ministerio de Educación y Entidades Adscritas	Vinculados IPC+ 4 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	30%	N/A	1.5 veces el período de estudios financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex_colombia](#) 🎧 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📱 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País mediano plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 40%	N/A	N/A	Encontrarse vinculado laboralmente en Ministerio de Educación y Entidades Adscritas	Vinculados IPC+4 No Vinculados IPC+8	Financia hasta el 100% de matrícula	40%	N/A	Igual al Período Financiado
	País mediano plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 60%	N/A	N/A	Encontrarse vinculado laboralmente en Ministerio de Educación y Entidades Adscritas	Vinculados IPC+4 No Vinculados IPC+7	Financia hasta el 100% de matrícula	60%	N/A	Igual al Período Financiado
	País Corto Plazo-Línea Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 100%	N/A	N/A	Encontrarse vinculado laboralmente en Ministerio de Educación y Entidades Adscritas	Vinculados IPC+4 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	100%	N/A	NA
	País mediano plazo Servidores Públicos - con pago del 30%	N/A	N/A	Ser funcionario público de Colombia	Vinculados IPC+6 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	30%	6 meses contados a partir de la realización del último desembolso	1.5 veces el período de estudios financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📧 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
 📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

PORTAFOLIO PRODUCTOS PREGRADO PAIS RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos			Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembolso	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	País mediano plazo Servidores Públicos - con pago del 40%	N/A	N/A	Ser funcionario público de Colombia	Vinculados IPC+6 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	40%	N/A	Igual al Período Financiado
	País mediano plazo Servidores Públicos - con pago del 60%	N/A	N/A	Ser funcionario público de Colombia	Vinculados IPC+6 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	60%	N/A	Igual al Período Financiado
	País corto plazo Servidores Públicos - con pago del 100%	N/A	N/A	Ser funcionario público de Colombia	Vinculados IPC+6 No Vinculados IPC+9	Financia hasta el 100% de matrícula	100%	N/A	NA

PORTAFOLIO RECURSOS ICETEX Y/O TERCEROS										
Modalidad de crédito	Origen y aporte de los recursos	Requisitos				Tasa de Interés corriente	Destino y monto desembols o	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso	Merito Académico	Otros Requisitos y Particularidades			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Dependerá de lo señalado en el convenio	ICETEX y/o Terceros	Dependerá de lo señalado en el convenio	Dependerá de lo señalado en el convenio	Dependerá de lo señalado en el convenio	La oferta, características y condiciones financieras de los servicios de crédito otorgados por medio de Fondos en Administración o Alianzas Estratégicas, dependerán de los contratos, convenios y/o acuerdos estratégicos vigentes al momento de solicitud del crédito educativo. Los servicios correspondientes a recursos de becas o apoyos internacionales se encuentran contemplados en el Acuerdo 014 de 2022 "Por el cual se actualiza la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX" o cualquier otra norma o acto administrativo que lo derogue, complemente, adicione, aclare, modifique o sustituya.	Dependerá de lo señalado en el convenio	Dependerá de lo señalado en el convenio	Dependerá de lo señalado en el convenio	Dependerá de lo señalado en el convenio	Dependerá de lo señalado en el convenio

Nota 1: Para efectos del mérito académico aquí solicitado se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 10 del reglamento de crédito acorde con la tabla 3 de equivalencias que se incluye en este anexo.

Nota 2: El beneficiario deberá realizar el aporte al fondo de garantías codeudor acorde con lo señalado en la reglamentación de cada subfondo según aplique.

Nota 3: El spread para las líneas largo plazo sin el beneficio de subsidio cubierto con recursos de la nación es de 12 puntos (anexo tecnico acuerdo 023 del 30 de mayo de 2018)

Nota 4: La tasa de interés de mora para todos los créditos es el IPC +12

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎧 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UC1CETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Línea Crédito Condonable para Artistas

Línea de crédito	Estrato	Sisbén para acceso	Mérito académico	Otros requisitos y particularidades	Tasa de interés corriente	Destino y monto desembolso	% de pago en época de estudios	Período de gracia	Plazo al terminar
Crédito condonable de posgrado presencial en el exterior para artistas	N/A	N/A	Promedio de notas del pregrado 3.0 o según lo definido en la convocatoria	Dirigido a colombianos que requieran perfeccionar su disciplina artística	Recursos susceptibles de condonación. Para quienes no cumplan condiciones de condonación aplica IPC + 9	Hasta USD 25.000 según nivel de formación. Desembolso directo al estudiante	0%	N/A	5 años
Crédito condonable de cursos cortos presenciales en el exterior para artistas	N/A	N/A	Promedio de notas del pregrado 3.0 o según lo definido en la convocatoria	Dirigido a colombianos que requieran perfeccionar su disciplina artística	Recursos susceptibles de condonación. Para quienes no cumplan condiciones de condonación aplica IPC + 9	Hasta USD 13.000 según nivel de formación. Desembolso directo al estudiante	0%	N/A	5 años
Crédito condonable de cursos cortos virtuales en el exterior para artistas	N/A	N/A	Promedio de notas del pregrado 3.7 o según lo definido en la convocatoria	Dirigido a colombianos que requieran perfeccionar su disciplina artística	Recursos susceptibles de condonación. Para quienes no cumplan condiciones de condonación aplica IPC + 9	Hasta USD 10.000 según valor de matrícula. Desembolso directo al estudiante	0%	N/A	5 años
Crédito condonable Mariano Ospina Pérez	N/A	N/A	Promedio de notas del pregrado 3.7 o según lo definido en la convocatoria	Dirigido a profesionales colombianos con proyectos de investigación en el sector agropecuario	Recursos susceptibles de condonación. Para quienes no cumplan condiciones de condonación aplica IPC + 9	Hasta USD 25.000. Desembolso directo al estudiante	0%	N/A	5 años

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📱 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Líneas de posgrado y exterior

PORTAFOLIO PRODUCTOS POSGRADO PAIS Y EXTERIOR RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos		Tasa de Interés corriente	Otros requisitos y particularidades	Se puede solicitar en un solo giro.	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito				% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Posgrado y exterior	Posgrado País con Deudor Solidario	NA	NA	IPC+ 8	Dirigido a profesionales que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia: Especializaciones Maestrías Doctorados	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	40%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País sin Deudor Solidario	NA	NA	IPC+ 8	Dirigido a profesionales que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia: Especializaciones Maestrías Doctorados. Para acceder sin deudor solidario, se debe cumplir con la metodología establecida.	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	40%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País Medicina con Deudor Solidario	NA	NA	IPC+ 8	Dirigido a profesionales que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia, para programas académicos de posgrado en CIENCIAS DE LA SALUD: Especializaciones Maestrías Doctorados	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País Medicina sin Deudor Solidario	NA	NA	IPC+ 8	Dirigido a profesionales que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia, para programas académicos de posgrado en CIENCIAS DE LA SALUD: Especializaciones Maestrías Doctorados	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

PORTAFOLIO PRODUCTOS POSGRADO PAIS Y EXTERIOR RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos		Tasa de Interés corriente	Otros requisitos y particularidades	Se puede solicitar en un solo giro.	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito				% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Posgrado y exterior	Posgrado País -Servidores Públicos - con Deudor Solidario	NA	NA	Vinculados IPC+ 6 No Vinculados IPC+ 8	Dirigido a servidores publicos que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia: Especializaciones Maestrías Doctorados * Requiere Presentar Deudor Solidario	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País- Servidores Públicos - sin Deudor Solidario	NA	NA	Vinculados IPC+ 6 No Vinculados IPC+ 8	Dirigido a servidores publicos que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia: Especializaciones Maestrías Doctorados Para acceder sin deudor solidario, se debe cumplir con la metodología establecida.	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País - Funcionarios del MEN y entidades adscritas - sin Deudor Solidario	NA	NA	Vinculados IPC+ 4 No Vinculados IPC+ 8	Dirigido a profesionales vinculados laboralmente al Ministerio de Educacion Nacional y sus entidades adscritas que deseen financiar estudios en niveles superiores en Colombia: Especializaciones Maestrías Doctorados Para acceder sin deudor solidario, se debe cumplir con la metodología establecida.	Financia hasta 100% de Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado Exterior Largo Plazo USD 25.000	NA	NA	IPC+ 8	El programa academico a financiar debe contar con una duración de minimo 5 meses.	Financia en modalidad virtual hasta USD 8.000 (para esta modalidad solo financia matrícula) Financia en modalidad semipresencial y presencial hasta 25.000 USD. Matrícula y/o sostenimiento: El valor máximo para sostenimiento es 50% del valor solicitado y del valor restante se gira matrícula. Si se acredita beca o pago del total de la matrícula, se puede girar hasta el 80% del valor solicitado para sostenimiento. Se puede desembolsar en un solo semestre el valor solicitado	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex_colombia](#) 🎧 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📱 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

PORTAFOLIO PRODUCTOS POSGRADO PAIS Y EXTERIOR RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos		Tasa de Interés corriente	Otros requisitos y particularidades	Se puede solicitar en un solo giro.	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito				% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Posgrado y exterior	Posgrado Exterior USD 25.000 como complemento a las becas otorgadas por la Oficina de Relaciones Internacionales	NA	NA	IPC + 8	Dirigido a los beneficiarios de becas otorgadas por el ICETEX. El programa académico a financiar debe contar con una duración de mínimo 5 meses.	Financia en modalidad virtual hasta USD 8.000 (para esta modalidad solo financia matrícula) Financia en modalidad semipresencial y presencial hasta 25.000 USD. Matrícula y/o sostenimiento: El valor máximo para sostenimiento es 50% del valor solicitado y del valor restante se gira matrícula. Si se acredita beca o pago del total de la matrícula, se puede girar hasta el 80% del valor solicitado para sostenimiento. Se puede desembolsar en un solo semestre el valor solicitado Tiquetes hasta \$6.000.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Posgrado o pregrado Exterior Largo Plazo para Sostenimiento USD 12.500	NA	NA	IPC + 8	Debe encontrarse estudiando en el exterior.	Financia hasta USD 12.500 por concepto de sostenimiento	0% durante el primer año	6 meses	Hasta 5 años
	Posgrado Exterior-Servidores Públicos	NA	NA	Vinculados IPC+ 6 No Vinculados IPC+ 8	Encontrarse vinculado laboralmente como servidor publico al momento de solicitud de crédito.	Financia en modalidad virtual hasta USD 8.000 (para esta modalidad solo financia matrícula) Financia en modalidad semipresencial y presencial hasta 25.000 USD. Matrícula y/o sostenimiento: El valor máximo para sostenimiento es 50% del valor solicitado y del valor restante se gira matrícula. Si se acredita beca o pago del total de la matrícula, se puede girar hasta el 80% del valor solicitado para sostenimiento. Se puede desembolsar en un solo semestre el valor solicitado	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Posgrado Exterior - Funcionarios del MEN y entidades adscritas	NA	NA	Vinculados IPC+ 4 No Vinculados IPC+ 8	Encontrarse vinculado laboralmente como funcionario del Ministerio de Educación Nacional o a sus entidades adscritas.	Financia en modalidad virtual hasta USD 8.000 (para esta modalidad solo financia matrícula) Financia en modalidad semipresencial y presencial hasta 25.000 USD. Matrícula y/o sostenimiento: El valor máximo para sostenimiento es 50% del valor solicitado y del valor restante se gira matrícula. Si se acredita beca o pago del total de la matrícula, se puede girar hasta el 80% del valor solicitado para sostenimiento. Se puede desembolsar en un solo semestre el valor solicitado	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años

Educación continuada

PORTAFOLIO PRODUCTOS POSGRADO PAIS Y EXTERIOR RECURSOS-ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos		Tasa de Interés corriente	Otros requisitos y particularidades	Se puede solicitar en un solo giro.	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito				% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Educación continuada	Capacitación de Idiomas en el exterior	NA	NA	IPC+ 8	Financia cursos para perfeccionamiento de idiomas en el exterior, en países donde el idioma oficial sea el que va a perfeccionar. El programa académico a financiar debe contar con una duración de mínimo 3 meses. Pueden aplicar técnicos, tecnólogos, profesionales o estudiantes de pregrado con 5 semestres cursados y aprobados en una institución de educación superior con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional	Financia hasta USD 8.000 por concepto de sostenimiento	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años
	Pasantías e Intercambio Educativo en el exterior	NA	NA	IPC+ 8	Financia intercambios o pasantías, en convenios entre universidades del país y del exterior	Financia hasta USD 8.000 por concepto de sostenimiento	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años
	Capacitación de idiomas en el país	NA	NA	IPC+ 8	Pueden aplicar técnicos, tecnólogos, profesionales o estudiantes de pregrado con 5 semestres cursados y aprobados en una institución de educación superior con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional. Estar admitido en un centro de idiomas en convenio con el Icetex, se financia desde el nivel A1 hasta C2 certificado por el centro de idiomas, los estudios de idiomas en el país se llevarán a cabo en los centros binacionales o en las IES que cuenten con centros de idiomas propios y que hayan suscrito algún tipo de acuerdo previo con el ICETEX. Las instituciones aliadas podrán ofrecer descuentos en el valor de los programas ofrecidos a beneficiarios de este crédito Icetex.	Financia Hasta 25 SMMLV	30% Traslado al cobro en el evento en que el crédito pase un año sin presentar renovación	NA	Hasta 24 meses
	Pasantías e Intercambio Educativo en el exterior	NA	NA	IPC+ 8	Financia intercambios o pasantías, en convenios entre universidades del país y del exterior	Financia hasta USD 8.000 por concepto de sostenimiento	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años

	Capacitación de idiomas en el país	NA	NA	IPC+ 8	Pueden aplicar técnicos, tecnólogos, profesionales o estudiantes de pregrado con 5 semestres cursados y aprobados en una institución de educación superior con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional. Estar admitido en un centro de idiomas en convenio con el Icetex, se financia desde el nivel A1 hasta C2 certificado por el centro de idiomas, los estudios de idiomas en el país se llevarán a cabo en los centros binacionales o en las IES que cuenten con centros de idiomas propios y que hayan suscrito algún tipo de acuerdo previo con el ICETEX. Las instituciones aliadas podrán ofrecer descuentos en el valor de los programas ofrecidos a beneficiarios de este crédito Icetex.	Financia Hasta 25 SMMLV	30% Traslado al cobro en el evento en que el crédito pase un año sin presentar renovación	NA	Hasta 24 meses
--	------------------------------------	----	----	--------	---	-------------------------	--	----	----------------

PORTAFOLIO PRODUCTOS LINEA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO RECURSOS ICETEX									
Modalidad de crédito	Línea de crédito	Requisitos		Tasa de Interés corriente	Otros requisitos y particularidades	Se puede solicitar en un solo giro.	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisben para Acceso a Crédito				% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
ETDH	Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano	NA	NA	IPC + 5	Instituciones de Educación Superior registradas en Snies que ofrezcan programas para la formación en el trabajo y desarrollo humano Registrados en el SIET(listado de programas).	Financia hasta 6 smmlv para el total del programa	30%	NA	1.5 veces periodo de estudios financiado



Cordialmente,

JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA
Vicepresidente De Crédito Y Cobranza

JAVIER HERNANDO MATEUS LEMUS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

--

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Dorey Marin Ospina	Analista Grado 03 Grupo credito	
Proyectó	Alfredo Suspes Lozano	Contratista Vicepresidencia de Credito y Cobranza	
Reviso	Keidy Milena Diaz Plaza	Contratista Vicepresidencia de Credito y Cobranza	
Revisó	Diego Armando Chitiva Sanchez	Contratista Vicepresidencia de Credito y Cobranza	
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos a la Dirección de Cobranza para que lo apruebe.			

**ACUERDO No. XXXXX (XXX
de XXXX de 2026)**

Artículo 13: Integralidad: Hacen parte integral de este Acuerdo los documentos que a continuación se relacionan: 1) Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX; 2) Documento técnico expedido por la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza y 3) Anexo 2 de portafolio del ICETEX / Modalidades y líneas de crédito.

Artículo 14. Comunicaciones: El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General del ICETEX, a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, la Vicepresidencia Financiera, la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Riesgos, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina Comercial y Mercadeo, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Artículo 15. Vigencia y modificaciones. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el artículo 48 y el Anexo 2 del Acuerdo 034 de 2023, en los términos previstos en el presente acto.
59 y el anexo 2 del Acuerdo 034 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los xxxx días del mes de xxxxx de 2026

Presidente (a) de Junta Directiva,

(NOMBRE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA)

Secretario(a) técnico(a) de la Junta Directiva,

(NOMBRE DEL SECRETARIO(A) TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA)

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX			
Aprobó por parte del ICETEX.			
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional			
Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para las firmas correspondientes.			